

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — N° 5980
 EDICION DE 18 PAGINAS
 Aparece los días hábiles

MIERCOLES, SETIEMBRE 23 DE 1959

CORREO
 Argentina
 S A L T A

TARIFA REDUCIDA
 CONCESION Nro. 1805
 Reg. Nacion. de la Propiedad
 Intelectual Nro. 807668

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
 7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Gobernador de la Provincia
SR. BERNARDINO BIELLA
 Vicegobernador de la Provincia
Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN
 Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública
Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO
 Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Ing. PEDRO JOSE PERETTI
 Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536
 TELEFONO N° 4780
 Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
 Director

Art. 4º.— Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908)

Decreto N° 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º.— SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º.— Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º.— Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º.— VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º.— El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º.— Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4514, del 21 de Enero de 1959.

DECRETO N° 4717, del 31 de Enero de 1959.

A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1959

VENTA DE EJEMPLARES:

| | | |
|--|----|------|
| Número del día y atrasado dentro del mes | \$ | 1.00 |
| " atrasado de más de un mes hasta un año " | " | 2.00 |
| " atrasado de más de un año | " | 4.00 |

SUSCRIPCIONES:

| | | |
|-------------------------------|----|--------|
| Suscripción Mensual | \$ | 20.00 |
| " Trimestral | " | 40.00 |
| " Semestral | " | 70.00 |
| " Anual | " | 130.00 |

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

- 1º) Si ocupa menos de un cuarto $\frac{1}{4}$ de página \$ 31.—
- 2º) De más de un cuarto y hasta media $\frac{1}{2}$ página " 54.—
- 3º) De más de media y hasta 1 página " 90.—
- 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

| Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras | Hasta | Exce- | Hasta | Exce- | Hasta | Exce- | |
|--|---------|------------|---------|-------|------------|-------|-----|
| | 10 días | dente | 20 días | dente | 30 días | dente | |
| | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | |
| Sucesorios | 67.00 | 4.50 | 90.00 | 6.70 | 130.00 | 9.00 | cm. |
| Posesión treintañal y deslinde | 90.00 | 6.70 | 180.00 | 12.00 | 270.00 | 18.00 | cm. |
| Remates de inmuebles | 90.00 | 6.70 | 180.00 | 12.00 | 270.00 | 18.00 | cm. |
| Otros remates | 67.00 | 4.50 | 90.00 | 6.70 | 130.00 | 9.00 | cm. |
| Edictos de mina | 180.00 | 12.00 | | | | | cm. |
| Contratos de Sociedades | 0.50 | la palabra | | 0.80 | la palabra | | |
| Balances | 130.00 | 10.00 | 200.00 | 18.00 | 300.00 | 20.— | cm. |
| Otros edictos judiciales y avisos | 90.00 | 6.70 | 180.00 | 12.00 | 270.00 | 18.00 | cm. |

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

LEY:

Nº 3418 del 16/9/59.— A partir del 1º de octubre de 1959, autoriza a los escribanos de la provincia de Salta para redactar a máquina o a mano, optativamente, las escrituras matrices 2798

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO:

| | |
|--|--------------|
| M. de Econ. Nº 8361 del 7/9/59.— Liquidada partida a favor del señor Tuff A. Nazar | 2798 |
| M. de Gob. Nº 8362 del 8/9/59.— Deja sin efecto la suspensión aplicada al señor Oscar Diego Ortiz | 2798 |
| " " " " 8363 " " — Concede licencia extraordinaria sin goce de sueldo a personal de Jefatura de Policía | 2798 |
| " " " " 8364 " " — Acepta la renuncia presentada por el señor Enrique Galeano | 2798 al 2799 |
| " " " " 8365 " " — Acepta las renunciaciones presentadas por personal de Jefatura de Policía | 2799 |
| " " " " 8366 " " — Da de baja a don Antonio Daniel Molina | 2799 |
| " " " " 8367 " " — Deja sin efecto la adjudicación de maizera (palo santo) a favor de Guillermo J. Schwarcz | 2799 |
| " " " " 8368 " " — Encarga interinamente a la Autoridad Policial encargada de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Escoipe | 2799 |
| " " " " 8369 " " — Rectifica la fecha de la licencia extraordinaria concedida a don Rodolfo Sales | 2799 |
| " " " " 8370 " " — Acuerda un subsidio a favor del Centro Juvenil Hipólito Yrigoyen | 2799 |
| " " " " 8371 " " — Deja sin efecto la designación interina del Profesor Sr. Antonio Pérez Pérez de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen" | 2799 |
| " " " " 8372 " " — Dispone la transferencia de partidas del presupuesto de la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta | 2799 |
| " " " " 8373 " " — Aprueba el trabajo realizado en horas extraordinarias por las taquígrafas de la H. Cámara de Senadores .. | 2799 al 2800 |
| " " " " 8374 " " — Suspende por el término de ocho días a personal de Jefatura de Policía | 2800 |
| " " " " 8375 " " — Levanta la Intervención a la Liga Metanense de Foot-Ball | 2800 |
| " " " " 8376 " " — Concede licencia por enfermedad a personal dependiente del nombrado Ministerio ... | 2.800 |

EDICTOS DE MINAS:

| | |
|---|--------------|
| Nº 4427 Solicitado por Ricardo Díaz Rauch. Expte. Nº 3173-D..... | 2800 |
| Nº 4547 — Solicitado por Compañía Minera José Gavenda S. R. L. Ind. y Com. — Expte. Nº 2810—C | 2800 al 2801 |
| Nº 4500 — s./ por Jorge Sanmillán Arias— Exp. Nº 3140—S | 2801 |
| Nº 4492 — s./ por Ramón De Vita— Exp. 3179—D. | 2801 |
| Nº 4483 — Presentado por el señor Néstor Tuñón — Expte. Nº 2298—T. | 2801 |
| Nº 4482 — Presentado por el señor José De Vita — Expte. Nº 3176—D. | 2801 |
| Nº 4472 — Solicitado por Alf Ameri Chavero — Expediente Nº 2904—Ch. | 2801 |
| Nº 4471 — Solicitado por Alf Ameri Chavero — Expediente Nº 2294—A. | 2801 |

LICITACIONES PUBLICAS:

| | |
|---|------|
| Nº 4549 — Ministerio de Economía, F. y O. Públicas — Dirección de Arquitectura de la Provincia — Adjudicación y construcción de obras | 2802 |
| Nº 4544 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 564 | 2802 |
| Nº 4513 — Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas— Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, Lic. Púb. Nº 1. | 2802 |
| Nº 4511 — Administración Gral. de Aguas de Salta— contratación obra Nº 604 | 2802 |
| Nº 4497 — Administración Gral. de Aguas de Salta— contratación de la obra 624— | 2802 |
| Nº 4495 — Administración Gral. de Aguas de Salta— instalación de redes | 2802 |
| Nº 4488 — Del Instituto Nacional de Salud Mental Nº 160 | 2802 |

LICITACION PRIVADA:

Nº 4545 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Privada Nº 1095 2802 al 2803

EDICTOS CITATORIOS:

| | |
|--|------|
| Nº 4518 — s./ por Alejandro Chocobar. | 2803 |
| Nº 4517 — s./ por Maximiliano Mamani | 2803 |
| Nº 4491 — Solicitado por Liborio Gonza | 2803 |
| Nº 4481 — s./ por Manuel Mamani y Maximiliano Alfonso Mamani | 2803 |

REMATE ADMINISTRATIVO:

| | |
|---|------|
| Nº 4546 — Por Julio Rodríguez y Arturo Salvatierra — Juicio: Banco Industrial vs. Juan Miguel Tassier | 2803 |
| Nº 4462 — Por Andrés Ilvento — Juicio: Banco de la Nación Argentina vs. Nélida Espelta de Casabela | 2803 |

SECCION JUDICIAL**SUCESORIOS:**

| | |
|--|------|
| Nº 4522 — De doña Evangelista Pitta de Lavilla c Pita d Lavilla | 2803 |
| Nº 4521 — De don Rufino Quiróz | 2803 |
| Nº 4512 — De doña Margarita Sangregorio de Muñoz | 2803 |
| Nº 4508 — De don José Francisco o Francisco Chocobar | 2803 |
| Nº 4505 — De don Palomino Venancio, Eloísa Burgos de Palomino y Mercedes Palomino de Corbalán | 2803 |
| Nº 4499 — De don Florencio Avalos o Abalos | 2804 |
| Nº 4468 — De don Luis Almaraz y de doña Julia Valdez de Almaraz | 2804 |
| Nº 4460 — De don Maximiano Armando Frías | 2804 |
| Nº 4457 — De don Máximo Ventecol. | 2804 |
| Nº 4456 — De don Demetrio Guitian | 2804 |
| Nº 4446 — De don José de Abasolo y Luna o José Abasolo y Luna | 2804 |
| Nº 4445 — De don Celedonio Firme y de doña Tomasa Flores de Firme | 2804 |
| Nº 4444 — De doña Rosa Arias de Martínez o Francisca Rosa Arias de Martínez o Francisca Regalibay o Regaliba de Martínez | 2804 |
| Nº 4432 — De Nora Susana Ferretti de Klose. | 2804 |
| Nº 4429 — De don Leandro González y de doña Martina Pérez de González. | 2804 |
| Nº 4407 — De don Pascual Moreno | 2804 |
| Nº 4374 — De don Angel Sánchez o Angel Victoriano Sánchez | 2804 |
| Nº 4373 — De don Juan o Juan B. o Juan Bautista Arismendi o Arysmendi y de doña María Rosario Arismendi o Arysmendi | 2804 |
| Nº 4372 — De doña Norberta Chavarría de Aguilera y Matías o Matías Lucindo Aguilera | 2804 |
| Nº 4361 — De don Marcelino Colque, Celedonia Guitián de Colque, Felipe Colque y Victorina Rojo de Colque. | 2804 |
| Nº 4360 — De don Segundo o Segundo Alejandro Sarmiento. | 2804 |
| Nº 4358 — De don Juan Manuel Ramos. | 2804 |
| Nº 4346 — De doña Mercedes Benita del Carmen Medina de Sylvester. | 2804 |
| Nº 4343 — De don Yamil Jalit o Jalit o Jalith o Jalith Abraham | 2804 |
| Nº 4339 — De don Ernesto o Luis Ernesto Tomás Macca. | 2804 |
| Nº 4326 — De doña Leonor Alarcón | 2804 |
| Nº 4324 — De don José María Palacios | 2804 |
| Nº 4323 — De Rosario Bejarano | 2804 |
| Nº 4308 — De don Hugo Barro | 2804 |
| Nº 4304 — De don Manuel Lorenzo Fernández. | 2804 |
| Nº 4294 — De doña Cecilia Arias | 2804 |
| Nº 4329 — De don Julian Galo Soria | 2804 |

TESTAMENTARIO:

| | |
|---|------|
| Nº 4469 — De don Bartolomé Ortega Duarte | 2804 |
| Nº 4392 — De don Ramón Colque o Celestino Ramón Colque o Celestino R. Colque | 2804 |
| Nº 4428 — De doña María Francisca Catalina Ortiz de Pereyra Rozas o María Fanny Ortiz de Pereyra Rozas o Fanny Ortiz de Pereyra Rozas. | 2805 |

REMATES JUDICIALES:

| | |
|--|--------------|
| Nº 4543 — Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Ceferino Rábago vs. Francisco Mamani | 2805 |
| Nº 4536 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Sucesorio de José Martínez y de Secundina Flores de Martínez .. | 2805 |
| Nº 4492 — De don Ramón Colque o Celestino Ramón Colque o Celestino R. Colque. | 2805 |
| Nº 4527 — Por: José Alberto Cornejo — Juicio: Manufactura de Tabacos Particulares V. F. Greco S. A vs. Jaime Durán | 2805 |
| Nº 4526 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Juan José Figueroa vs. Pierino Chierici. | 2805 |
| Nº 4520 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Banc. de Préstamos y A. Social vs. Luis Rechiuto. | 2805 |
| Nº 4501 — Por Aristóhuo Carral — juicio: Olivetti Argentino S.A. C. é I. vs. Jorge Leonel González | 2805 |
| Nº 4490 — Por Julio César Herrera — Juicio: Puca, Tomasa Vilte de vs. Salustiano Puca | 2805 |
| Lino Villagrán | 2805 |
| Nº 4476 — Por Gustavo A. Bollinger — Juicio: Ríos Julio vs. Tirao Juan F. | 2805 |
| S. R. L. | 2805 |
| Nº 4320 — Por Gustavo A. Bollinger — Juicio: Villada Zenón vs. Guanuco Tomás N. | 2805 al 2806 |

CITACION A JUICIO:

| | |
|---|------|
| Nº 4498 — Bono Vicente vs. Toledo Gregoria | 2806 |
| Nº 4449 — D. Trigve Thon vs. D. Jens Jacobsen | 2806 |
| Nº 4425 — Posesión treintañal pedida por Eulogia Lezcano de Barroso. | 2806 |

NOTIFICACIONES DE SENTENCIA:

| | |
|--|------|
| Nº 4539 — Velarde Ceferino vs. Tiburcio López | 2806 |
| Nº 4537 — Contra Carlos Signorelli | 2806 |
| Nº 4532 — I. B. A. F. A. S. R. L. vs. José Luciano Beltrán | 2806 |
| Nº 4525 — Juan Petito vs. Juan Potapovas | 2806 |
| Nº 4524 — Genovese vs. Gilardi | 2806 |
| Nº 4523 — Establecimientos Descour y Cabaud vs. Lami Alejandro | 2806 |

POSESION TREINTAÑAL:

| | |
|--|------|
| Nº 4534 — Deducida por Manuel Antonio Sánchez | 2806 |
| Nº 4496 — Deducida por Amado Daud. | 2806 |
| Nº 4290 — Deducida por Petrona y Julia Cardoso | 2806 |

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

| | |
|---|--------------|
| Nº 4507 — Promovido por Justo Elías Velarde | 2806 al 2807 |
|---|--------------|

EDICTO DE QUIEBRA:

| | |
|--|------|
| Nº 4550 — Mocchi Nélida Ranglon de | 2807 |
| Nº 4540 — Chelera Eduardo | 2807 |

SECCION COMERCIAL

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 4541 — José E. Córdoba vende a Manuel Herrando 2807

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 4548 — Aero Club Orán, para el día 30 del corriente 2807
 Nº 4542 — Biblioteca Popular General Güemes, para el día 4 de octubre 2807
 Nº 4540 — Sociedad Española de General Güemes, para el día 30 del corriente 2807
 Nº 4535 — Destilerías Bodegas y Viñedos "José Coli", para el día 30 del corriente 2807
 Nº 4519 — Liga Argentina contra la Tuberculosis, Filial Salta, para el día 28 del corriente. 2807 al 2808
 Nº 4504 — Zenta S. A. para el día 30 del cte. 2808

BALANCE:

Nº 4551 — Luracatao, Agrícola y Ganadera S. A. — Balance General — Cuadro de Ganancias y Pérdidas y Cuadro de Bienes de uso — Ejercicio Económico Nº 1 2808

AVISOS:

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 2808

AVISO A LOS SUSCRIPTORES 2808

SECCION ADMINISTRATIVA

LEY:

LEY Nº 3418

**POR CUANTO:
 EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIÓNAN CON FUERZA DE LEY:**

Art. 1º. — A partir del 1º de octubre de 1959, autorízase a los escribanos de la provincia de Salta para redactar a máquina o a mano, optativamente, las escrituras matrices.

Art. 2º. — Podrá usarse indistintamente o alternativamente en los protocolos el manuscrito o el mecanografiado, con independencia en cada escritura del sistema empleado en las anteriores o en las subsiguientes, pero cada una deberá redactarse en todos los casos íntegramente mediante un solo procedimiento gráfico

Art. 3º. — Todo escrito entre renglones o sobre raspado, las testaciones y emmendadura, de cualquier especie, deberán ser efectuadas con la misma máquina empleada para confeccionar la escritura y salvados por el escribano de su puño y letra en el mismo acto y antes de las firmas de las partes.

Art. 4º. — Deberá emplearse en las máquinas cinta de tinta negra fija, sin ingredientes que puedan corroer el papel, atenuar o borrar lo escrito, quedando prohibido el uso de la cinta copiativa.

Art. 5º. — Los caracteres mecánicos deberán tener, como mínimo, dos milímetros de altura, no pudiendo dejarse claros entre una palabra y otra ni mayor espacio que el propio de la máquina.

Art. 6º. — El escribano que optare por el sistema mecanografiado, deberá denunciar previamente al Tribunal de Superintendencia y al Colegio de Escribanos las marcas y números de las máquinas en uso, acompañando la reproducción completa de los signo gráficos de las mismas, como así también poner en conocimiento de aquéllos, con iguales requisitos, las máquinas que adquiera y el retiro por cualquier causa de las denunciadas o el cambio total de sus tipos.

Art. 7º. — Corresponderá al Colegio de Escribanos la fiscalización y cumplimiento de las normas establecidas en la presente ley, como así también la aplicación de las penalidades que correspondieren conforme con las disposiciones de la ley 1084 y sus modificaciones,

sin perjuicio de las que competen al Tribunal de Superintendencia de acuerdo a la ley citada.

Art. 8º. — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a cuatro días del mes de Setiembre del año mil novecientos cincuenta y nueve.

JOSE DIONICIO GUZMAN
 Presidente
JUAN CARLOS VILLAMAYOR
 Secretario
N. LUCIANO LEAVY
 Presidente
RAFAEL ALBERTO PALACIOS
 Secretario

POR TANTO:

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA.

Salta, 16 de setiembre de 1959

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

BERNARDINO BIELLA
 Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
 Jefe Sección
 Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 8361 —E.

Salta, 7 de setiembre de 1959.

Visto que el día 8 del actual, la Provincia debe cumplir con el compromiso contraído con los ocupantes del inmueble de su propiedad, ubicado en la Capital Federal, calle Maipú 661, 663 y 665, sobre pago de las indemnizaciones convenidas de acuerdo a las disposiciones del decreto nº 3951 del 12 de diciembre de 1958 y ley nº 3305 del 31 de octubre pppo.;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General a favor del señor Delegado General de la Provincia de Salta en la Capital Federal don Tufi A. Nazar la suma de \$ 251.000. m/n. (Dochientos Cincuenta y Un Mil Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de oportuna rendición de cuenta, abone indemniza-

ciones y gastos sobre el cumplimiento de lo dispuesto por decreto nº 3901/58 y con imputación al Anexo H— Inciso I—Capítulo III—Título 9— Subtítulo A— Rubro Funcional VI—Parcial 1— del Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Provinciales— Ejercicio 1958/1959.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
 PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

ROLANDO TAPIA
 Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 8362 —G.

Salta, 8 de setiembre de 1959.

Expediente Nº 8157/59.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en nota nº 3292 de fecha 26 de agosto del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto nº 7925 de fecha 11 de agosto del corriente año, mediante el cual se aplicaba suspensión preventiva al Su-Comisario del Personal Superior de Seguridad y Defensa don Oscar Diego Ortiz y cabó (175) de Jefatura de Policía don Ramón Bernardino Moyano, en razón de haberseles aplicado (8) ocho días de suspensión.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
 Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
 Jefe Sección
 Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 8363 —G.

Salta, 8 de setiembre de 1959.

Expedientes Nros.: 8160/59 y 8161/59.

En las presentes actuaciones los empleados de Jefatura de Policía, señores César Juan Trobiani, Oscar Díaz y Luis Aguirre, solicitan licencia extraordinaria sin goce de sueldo y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 2— (Expte. 8160/59) y fojas 3— (Epte. 8161/59),

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo, por el término que en

cada una de ellas se especifica al siguiente personal de Jefatura de Policía:

- a) César Juan Trobiani (Comisario) por (6) seis meses, a partir del día 1° de octubre del corriente año, (Exp. N° 8160|59).
- b) Oscar Díaz, (agente) por (2) dos meses, a partir del día 12 de agosto del año en curso, (Exp. 8161|59).

- c) Luis Aguirre (Oficial Ayudante) por (6) seis días a partir del día 20 de agosto del año en curso, (Exp. n° 8161|59).

Encontrándose éstos casos encuadrados en el artículo 30° del decreto ley n° 622|57, vigente.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 8364 —G.

Salta, 8 de setiembre de 1959.

Expediente N° 8158|59.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en nota de fecha 1° del mes en curso, N° 3293;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por el señor Enrique Galeano, en el cargo de agente de Policía (577), afectado a la Comisaría de Orán, desde el día 1° del mes en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Oficial 2° del Ministerio de G., J. é I. Pública

DECRETO N° 8365 —G.

Salta, 8 de setiembre de 1959.

Expediente N° 8182|59.

Visto las notas n° 3304 y 3305 elevadas por Jefatura de Policía con fecha 3 de setiembre del año en curso y atento a lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Acéptanse las renunciaciones presentadas por el personal de Jefatura de Policía de la Provincia, que seguidamente se detalla y a partir del día 1° de setiembre del año en curso:

- a) del señor Saace Corlli, en el cargo de sub-Comisario del Personal Superior de Seguridad y Defensa, afectado a la Sub-Comisaría de Santa Victoria (E).
- b) del señor Alberto Ramón Esteban, en el cargo de Oficial Sub-Inspector (311) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, afectado a la Comisaría Sección Cuarta.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 8366 —G.

Salta, 8 de setiembre de 1959.

Expediente 8176|59.

Visto la nota n° 3301 elevada por Jefatura de Policía con fecha 3 de setiembre del año en curso y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Dáse de baja al agente de Policía de la Provincia (317) don Antonio Daniel Molina, afectado a la Comisaría de Cafayate, a partir del día 17 de agosto del año en curso,

por estar acusado de los delitos de supuesta malversación de caudales públicos y tentativa de suicidio.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 8367 —G.

Salta, 8 de setiembre de 1959.

Expediente N° 7278|59.

En las presentes actuaciones la Cárcel Penitenciaria solicita la anulación de adjudicación de madera (palo santo), dispuesta a favor de la

firma Guillermo J. Schwarcz, mediante decreto n° 6286 del 4-V-59 por la suma de \$ 14.964,50 m/n., en razón de no adaptarse a los trabajos de tornería del citado establecimiento y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 5- de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Déjase sin efecto la adjudicación de madera (palo santo) dispuesta a favor de la firma Guillermo J. Schwarcz, mediante decreto N° 6286 de fecha 4 de mayo del año en curso, en

la suma de Catorce Mil Novecientos Sesenta y Cuatro Pesos Con 50|100 Mqueda Nacional (\$ 14.964,50- $\frac{50}{100}$), por no adaptarse a los trabajos de tornería de los talleres de la Cárcel Penitenciaria.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gob. Justicia e Ins. Pública

DECRETO N° 8368 —G.

Salta, 8 de setiembre de 1959.

Expediente N° 8164|59.

Visto lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil en la nota n° 338-M-13 de fecha 1° del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Encárgase interinamente de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Escoipe (Dpto. Chicoana), a la Autoridad Policial de la misma, mientras dure la licencia reglamentaria de la titular doña Primitiva C. Reales de López.

Art. 2° — Comuníquese publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 8369 —G.

Salta, 8 de setiembre de 1959.

Expediente N° 8051|59.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en nota n° 3175|59 de fecha 20 de agosto del corriente año,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Rectifícase el decreto n° 7643 de fecha 27 de julio del año en curso, por el cual se acuerda (2) dos meses de licencia extraordinaria sin goce de sueldo a favor del Oficial Ayudante (443) don Rodolfo Sales, del Personal Superior de Seguridad y Defensa de Jefatura de Policía, dejándose establecido que la misma

lo es desde el día 10° del citado mes y no cométese consigna en el decreto antes mencionado.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 8370 —G.

Salta, 8 de setiembre de 1959.

Expediente N° 8094|59.

En las presentes actuaciones el Centro Juvenil Hipólito Irigoyen (Escuela Nocturna), solicita del Gobierno de la Provincia un subsidio de \$ 2.000 m/n., para sufragar parte de los gastos que demanden los festejos del Día del Estudiante y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia, a fojas 2- de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Acuérdate un subsidio por la suma de Dos Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 2.000 $\frac{00}{100}$) a favor del Centro Juvenil Hipólito Irigoyen (Escuela Nocturna), como colaboración del Gobierno de la Provincia para sufragar parte de los gastos que demanden los festejos del Día del Estudiante.

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General, la suma de Dos Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 2.000- $\frac{00}{100}$) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectivo dicha cantidad a favor de las señoritas Martha Ibarguren y Teresita C. Spaventa del Centro Juvenil Hipólito Irigoyen (Escuela Nocturna), y para su aplicación en el concepto antes expresado.

Art. 3° — El presente gasto se imputará al Anexo D-Inciso I-Otros Gastos-Principal c)1-Parcial 3-Orden de disposición de Fondos, N° 108- del Presupuesto Ejercicio 1958|1959.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
Jefe Sección

DECRETO N° 8371 —G.

Expediente N° 8179|59.

Salta, Setiembre 8 de 1959.

Visto la resolución N° 45 de fecha 2 de setiembre del año en curso, dictada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales Hipólito Irigoyen y atento a las cláusulas contenidas en las mismas,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Apruébase la resolución N° 45 dictada con fecha 2 de setiembre de 1959, por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" y cuyo texto seguidamente se transcribe:

"Salta, 2 de setiembre de 1959. —

R E S O L U C I O N N° 45

VISTO: Que el profesor Antonio Pérez Pérez designado por decreto N° 6932|59 para el dictado de la Cátedra de Historia 2° año 1° Sección, en forma interina mientras dure la licencia del titular señor Oscar Colmenares, se encuentra con licencia por enfermedad y,

CONSIDERANDO:

Que de no dictarse dicha materia de inmediato, traería un gran perjuicio para los alumnos ya que no completarían los programas de estudios.

Que no se puede designar otro profesor ya

ra la atención de dicha cátedra ya que aparte del titular existe un interino;

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA NOCTURNA DE ESTUDIOS COMERCIALES "H. HIRGOYEN

R E S U E L V E :

- 1º Dejar sin efecto la designación interina del profesor de Historia de 2º año 1º Sección con dos horas semanales nombrado por Decreto N° 6932/59 Sr. Antonio Pérez Pérez, a partir de la fecha de la presente resolución.
- 2º Designar interinamente y mientras dure la licencia del titular Sr. Oscar Colmenares, para el dictado de la Cátedra de Historia de 2º Año 1º Sección con dos horas semanales a la profesora Sra. Antonia Cubas de Letier, a partir del día 3 del corriente.
- 3º Llevar la presente resolución para su aprobación, al Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.
- 4º Cópiese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

Firmado: Ana M. Guila de Villada - Cont. Públ. Nac. - Directora - Manuel A. Soto - Secretario

Art. 2º. - Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 8372 - G.
Salta 8 de Setiembre de 1959.
Expediente N° 8172/59.

La Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta, solicita transferencias de partidas dentro de su Presupuesto y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 2 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º. - Dispónese la transferencia de partidas del presupuesto de la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta, dentro del:

Anexo D - Inciso X - Otros Gastos - Principal a) 1 -

| | |
|---|-------------|
| Parcial 25 - "Honorarios y retribuciones a terceros | \$ 7.000.- |
| Parcial 30 - "Propaganda y Publicidad" | 5.000.- |
| | <hr/> |
| | \$ 12.000.- |

Para reforzar el:

| | |
|---|-------------|
| Parcial 40 - "Viáticos y movilidad" | \$ 7.000.- |
| Parcial 23 - "Gastos a clasificación inversión" | 5.000.- |
| | <hr/> |
| | \$ 12.000.- |

partidas estas del Presupuesto vigente Ejercicio 1958/59, Orden de Disposición de Fondos N° 18.

Art. 2º. - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 8373 - G.
Salta, Setiembre 8 de 1959.
Expediente N° 1409/59.

-Las taquígrafas de la H. Cámara de Senadores de la Provincia, señorita María del Carmen Méndez y señora Yone Carrizo de Aguirre, solicitan se les reconozca los servicios realizados con motivo de la Segunda Reunión de la Comisión Mixta para el Intercambio Zonal Argentino-Chileno, en la suma de \$ 2.000

m/n, a cada una y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. - Apruébase el trabajo realizado en horas extraordinarias por las taquígrafas de la H. Cámara de Senadores de la Provincia, señorita María del Carmen Méndez y señora Yone Carrizo de Aguirre, en la suma de DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 2.000.-) m/n, a cada una, correspondientes a honorarios por trabajos realizados en la Comisión Mixta para el Intercambio Zonal Argentino-Chileno

Art. 2º. - Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General, la suma de CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 4.000.-

m/n), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que ésta con cargo de reinten- ta haga efectiva dicha cantidad en la forma y proporción que a cada una le correspondá de las beneficiarias antes mencionadas.

Art. 3º. - El mencionado gasto se imputará al Anexo B - Inciso I - Item 1 - Gastos en Personal - Principal e) 2 - Parcial 5 - Orden de Disposición de Fondos N° 34 - del Presupuesto vigente Ejercicio 1958/1959.

Art. 4º. - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gob. Justicia e Ins. Pública

DECRETO 8374 - G.
Salta, Setiembre 8 de 1959.
Expediente N° 8180/59.

-VISTO las notas n.ºs. 3.300 y 3.302 elevadas por Jefatura de Policía con fecha 3 de setiembre del año en curso y atento a lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. - Suspéndese por el término de ocho días, a partir del día 1º de setiembre del año en curso, al personal de Jefatura de Policía de la Provincia, que seguidamente se detalla:

- a) al Sargento (27) don JUAN RODRIGUEZ afectado a la Comisaría Sección Cuarta, por infracción al artículo 1162º Inc: 8º del Reglamento General de Policía.
- b) al Agente (778) don BARTOLO MARTIN QUISEPÉ, afectado a la Comisaría Sección Cuarta, por infracción al artículo 1162º Inc: 8º del Reglamento General de Policía.
- c) al Oficial Ayudante (498) don RICARDO MARIO VIELAZQUEZ, del Personal Superior de Seguridad y Defensa, afectado al Destacamento Cobres, por infracción al Art. 1162 Inc. 6º del Reglamento General de Policía.

Art. 2º. - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 8375 - G.
Salta, Setiembre 8 de 1959.
Expediente N° 8072/59.

-VISTO los obrados del expediente del mágen en el que la Liga Metanense de Foot-Ball solicita se deje sin efecto la intervención a la misma, dispuesta por decreto n° 1482 de fecha 30/VII/58 y por los motivos consignados en el citado decreto.

-CONSIDERANDO:
Que al haber dado cumplimiento la citada Entidad con las normas legales para el caso

han desaparecido las causales que originaron tal intervención;

Por ello, atento a lo solicitado por Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. - Levántase la intervención a la Liga Metanense de Foot-Ball, dispuesta por decreto n° 1482 de fecha 30/VII/58 dictado por el Gobierno de la Provincia, y por los motivos antes mencionados.

Art. 2º. - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 8376 - G.
Salta, Setiembre 8 de 1959.

-VISTO las solicitudes de licencias por enfermedad presentadas por el personal de las distintas reparticiones dependientes de esta Secretaría de Estado, a los certificados expedidos por el Servicio de Reconocimiento Médicos y Licencias, y a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. - Concédese licencias por enfermedad con goce de sueldo a personal de las reparticiones dependientes de este Ministerio que seguidamente se detallan:

Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "H. Irigoyen".

ARTICULO 14º

Al señor Edmundo Figueroa 4 (cuatro) días a partir del 10/11/58.

A la señora Elba M. de Olguin 5 (cinco) días a partir del 10/11/58.

A la señora Elba M. de Olguin 1 (un) día a partir del 23/4/59.

A la señora Elba M. de Olguin 3 (tres) días a partir del 20/5/59.

A la señora Elba M. de Olguin 3 (tres) días a partir del 3/6/59.

A la señorita Olga I. Guadagni 5 (cinco) días a partir del 11/11/58.

Al señor Emilio Canova 5 (cinco) días a partir del 17/11/58.

Al señor Emilio Canovas 6 (seis) días a partir del 24/11/58.

Al señor Gastón R. Figueroa 6 (seis) días a partir del 28/11/58.

A la señorita Graciela Gallo 7 (siete) días a partir del 11/11/58.

A la señorita Graciela Gallo 3 (tres) días a partir del 19/11/58.

A la señorita Graciela Gallo 1 (un) día a partir del 6/5/59.

A la señorita Graciela Gallo 3 (tres) días a partir del 8/6/59.

A la señorita Esther López Méndez 2 (dos) días a partir del 16/3/59.

Al señor Juan Manuel de los Ríos 2 (dos) días a partir del 31/3/59.

A la señorita Ermelinda de Angelis 3 (tres) días a partir del 15/4/59.

ARTICULO 15º

A la señorita Lina E. Aparicio 20 (veinte) días a partir del 26/3/59.

A la señorita Lina E. Aparicio 60 (sesenta) días a partir del 14/6/59.

A la señorita Lina E. Aparicio 60 (sesenta) días a partir del 14/6/59.

ARTICULO 24º

A la señora Sofia C. de Zelarrayan 42 (cuarenta y dos) días a partir del 18/11/58.

Escuela Superior de Ciencias Económicas:

A la señorita Lucrécia Medina 1 (un) día a partir del 1/12/58.

A la señorita Lucrécia Medina 2 (dos) días a partir del 21/4/59.

Al señor Antonio Martín 1 (un) día a partir del 15/1/59

Al señor Antonio Martín 2 (tres) días a partir del 21/1/59.

Escritanía de Gobierno:

ARTICULO 14º

A la señora Blanca Cornejo de Sylvester 2 (dos) días a partir del 17/1/58.

A la señora Darniana Carrizo de Granados 2 (dos) días a partir del 2/4/59.

A la señora Blanca Cornejo de Sylvester 10 (diez) días a partir del 8/7/59.

ARTICULO 29º

A la señorita María Olga Duarte 15 (quince) días a partir del 24/11/58.

A la señorita María Olga Duarte 5 (cinco) días a partir del 17/11/58.

Al señor José Figueroa 5 (cinco) días a partir del 13/4/59.

Escuela de Bellas Artes "Tomás Cabrera"

ARTICULO 14º

A la señorita Olga I. Guadagni 3 (tres) días a partir del 11/11/58.

A la señorita Olga I. Guadagni 10 (diez) días a partir del 16/2/59.

Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.—

ARTICULO 15º

Al señor Alejandro Soto 12 (doce) días a partir del 26/11/58.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

EDICTOS DE MINAS

Nº 4547 — Manifestación de descubrimiento de una Cantera de Carbonato de Calcio, denominada "Travertino" ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por la Compañía Minera José Gavenda S. R. L. Ind. y Com., en expediente número 2810—C el día seis de Junio de 1958 a horas diez y cuarenta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: El punto de extracción de la muestra que acompaña se ubica a 1.400 metros en línea normal al camino nacional de Salar de Pocitos a Tolar Grande y partiendo del poste kilométrico de Vialidad de la Nación km. 284.— A los 6.59 m. y azimut 96º 32' se llega a un monolito formado con piedras extraídas de la cantera como señal de individualización.— El lugar de extracción de la muestra se encuentra además en la intersección de las visuales siguientes: a Cerro Macón 285º 58'; a Cerro Tul Tul 394º 08'; a Cerro del Medio 0º 36'; a Cerro Pocitos 10º 09' y a Cerro Quevar 50: 37'.— El punto de manifestación de descubrimiento de la presente cantera, resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, Julio 31 de 1959.— Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (Art. 112 del Decreto-Ley 430), llamando por treinta días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Notifíquese al interesado, al señor Fiscal de Gobierno en su despacho, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Setiembre 17 de 1959.

MANUEL A. J. FUEMBUENA, Escribano Secretario.

e) 23-9, 2 y 14-10-59.

Nº 4500 — Solicitud de permiso de cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría, en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada

en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Jorge Sanmillán Arias, en expediente número 3140—S el día nueve de Junio de 1959, a horas once y cuarenta minutos.

La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: como punto de referencia se toma la cumbre del Cerro "Barrialito" y se miden 2.500 metros al norte, hasta el punto de partida desde el cual se miden 2.000 mts. al este, 5.000 metros al sud, 4.000 metros al oeste, 5.000 metros al norte y por último 2.000 metros al este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, agosto 6 de 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 31 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 17 al 30/9/59.

Nº 4492 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de sustancias de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de La Viña, presentada por el señor Ramón de Viña en expediente número 3179—D, el día siete de Julio de 1959, horas nueve y diez.

La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona solicitada se describe en la siguiente forma: P. R. Cº Sunchal, siguiendo 2 Km. al Sud y 4 Km. al Este encontramos el P. P. Eneudramos 5 Km. al Sud, (A), 4 Km. al Este, (A), 5 Km. al Norte (C) y cerrando el rectángulo 4 Km. al Oeste (D). Según croquis adjunto.— Inscripta gráficamente, la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros, no está comprendida dentro de la zona de Seguridad.— A lo que se proveyó.— Salta, 24 de agosto de 1959.— Expte. 3179—D.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, 16 de Setiembre de 1959.

MANUEL A. J. FUEMBUENA, Escribano Secretario.

e) 17 al 30/9/59.

Nº 4483 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de Los Andes presentada por el señor Néstor Tuñón en expediente Nº 2293—T el día cuatro de diciembre de 1956 a horas diez. La autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el punto (c) esquinero del cateo expte. Nº 62161-U de donde se medirán 4.000 metros al Este donde estará el punto B. y luego 5.000 metros al Sud donde estará el punto C. y luego 4.000 metros al Oeste donde estará el punto D. y de allí 5.000 metros al Norte a topar el punto P.P. (A), cerrando así un perímetro de 2.000 hectáreas solicitadas.— La zona peticionada resulta superpuesta en 104 hectáreas aproximadamente al cateo expediente Nº 64204—T—56.— A lo que se proveyó.— Salta, julio 10 de 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Se-

cretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase, y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, de 1959.

MANUEL A. J. FUEMBUENA, Escribano Secretario.

e) 16 al 29-9-59.

Nº 4482 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de La Viña, presentada por el señor José María Viza, en expediente número 3176—D el día tres de Julio de 1959, a horas nueve y veintidós minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Punto de Referencia Cerro Sunchal siguiendo 3 kms. al Sud y desde allí 4 kms. al Oeste para llegar al punto de Partida (A) 5 kms. al Sud (B). Luego 4 kms. al Oeste (C) desde allí 5 kms. al Norte (D) y cerrando el rectángulo 4 kms. al Este (A).— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, 24 de Agosto de 1959.—

Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.

MANUEL A. J. FUEMBUENA, Escribano Secretario.

e) 16 al 29-9-59.

Nº 4472 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría, en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de La Poma, presentada por el señor Alf Ameri Chávero en expediente número 2904—Ch, el día dieciocho de Agosto de 1958 a horas ocho y treinta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de referencia (P.R.) la cumbre más alta del Nevado de Acay se miden 1.000 metros al Norte llegando al punto de partida (P.P.); de donde se miden 5.000 metros al Oeste llegando al punto (A); de allí tomamos 2.000 metros al Sud llegando al punto (B); de allí tomamos 10.000 metros al Este llegando al punto (C); de allí tomamos 2.000 metros al Norte llegando al punto (D); de allí tomamos

5.000 metros al Oeste llegando al punto de partida (P.P.); cerrando así una superficie de 2.000 hectáreas que solicita.— La zona solicitada resulta superpuesta en 30 hectáreas al cateo expediente 2184—V—53, y dentro de la superficie libre están ubicados los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas "El Milagro", expte. 62.396—Z—55 y "Cuesta del Acay", expte. 2779—W—58.— A lo que se proveyó.— Salta, julio 3 de 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel

aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 24 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 10 al 25/9/59.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 4471 — Solicitud de permiso para explorar o catear sustancias de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Alf Ameri Chavero, en expediente número 2294—A, el día cuatro de Diciembre de 1956 a horas diez.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: como punto de partida ofrezco el esquinero Sud (c) del cateo 62161 U donde estará el punto A. de allí se medirán 4.000 mts. al Este, donde estará el punto B. luego 5.000 mts. al Sud donde estará el punto C. y luego al Oeste 4.000 mts. donde estará el punto D. y de allí 5.000 mts. al Norte a topar el punto de partida cerrando así un perímetro de 2.000 hectáreas solicitadas.— La zona peticionada se superpone en 320 hectáreas aproximadamente a los cateos expedientes Nos. 64.202—T—56, 64.203—P—56 y 64.204—T—56, resultando una superficie libre restante de 1.680 hectáreas aproximadamente.— A lo que se proveyó.— Salta, julio 3 de 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Entre líneas: "julio 3 de 1959",-vale.
Salta, Agosto 24 de 1959.
ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 10 al 25/9/59.

Nº 4427 — Manifestación de descubrimiento de un nuevo mineral de hierro, mina denominada "Patricia", ubicada en el Departamento de General Güemes de esta provincia, presentada por el señor Ricardo Diaz Rauch en expediente número 3173-D el día 29 de junio de 1959 a horas nueve y diez minutos.

La autoridad minera provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Partiendo de la intersección del camino Güemes-Yaquiasmé Santa Calara con el que une el Algarrobal-Puesto Viejo-R. 34. Desde este punto 1 al mojón km. 16, punto 2, sobre camino Güemes-Yaquiasmé dista 59 mts., desde el 2-3 dista 3.000 mts. ubicación mojón km. 19 siempre sobre un azimut de 85º, punto 3-4 dista 94 mts., lugar de nacimiento de una picada. Punto 4-5 azimut 168º dist. 670 mts., punto 5-6 az. 92º dist. 320 mts., punto 6-7 az 144º dist. 60 mts., punto 7-8 az. 195º dist. 160 mts. desde este punto nos encontramos en una quebrada con terreno accidentado. Punto 8-9 az. 156º dist. 220 mts., punto 9-10 az. 110º, dist. 320 mts., punto 10-11 az. 25º dist. 100 mts., punto 11-12 az. 16º dist. 430 mts., punto 12-13 az. 215, dist. 230 mts., punto 13 — 14 az. 102 dist. 150 mts., punto 14-15 az. 139º dist. 230 mts., punto 15-16 az. 203º dist. 130 mts., punto 16-17 az. 125º dist. 60 mts., lugar de extracción de la muestra. El punto de manifestación del descubrimiento de la mina solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó.— Salta, agosto 19 de 1959.

Regístrese en el protocolo de Minas (Art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el BOLETIN OFICIAL por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo en las puertas de la secretaria (Art. 119 C.M.) llamando por sesenta días (Art. 131 C.M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase y estése el peticionante a lo establecido por el Art. 14 de la Ley Nº 10.273. — Luis Chagra, juez de Minas de la Provincia de Salta. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, agosto 31 de 1959.
ROBERTO A. DE LOS RIOS, secretario.
e) 1º, 11 y 23-9-59

Nº 4549 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA — SALTA.

Obras a realizarse según Convenio suscripto entre el Gobierno de la Provincia y el Consejo Nacional de Educación.

Convócase a Licitación Pública para la adjudicación y construcción, por el Sistema de Precios Unitarios y Ajuste Alzado de las siguientes Obras:

Escuela Nacional Nº 30; El Algarrobal — Departamento de Anta; Presup. Oficial: \$ 951.173.10 m/n.

Escuela Nacional Nº 75; La Poma — Departamento La Poma; Presupuesto Oficial: \$ 950.181.11 m/n.

Escuela Nacional Nº 83; Santa Rosa — Departamento San Carlos; Presupuesto Oficial: \$ 993.335.64 m/n.

Escuela Nacional Nº 200; Hickman — Departamento San Martín; Presupuesto Oficial: \$ 1.125.355.18 m/n.

Escuela Nacional Nº 33 — Campo Durán — Departamento San Martín; Presupuesto Oficial: \$ 1.036.365.61 m/n.

Escuela Nacional Nº 207 — Colonia Neuro-Psiquiátrica — Departamento Rosario de Lerma; Presupuesto Oficial: \$ 991.735.15 m/n.

Escuela Nacional Nº 378 — El Naranjo — Departamento Rosario de la Frontera; Presupuesto Oficial: \$ 995.557.98 m/n.

Escuela Nacional Nº 376 — La Sillota — Rosario de Lerma — Presupuesto Oficial: \$ 1.751.308.30 m/n.

La apertura de las Propuestas se llevará a cabo el día 13 de Octubre a las 9 horas para las Escuelas Nos. 30; 75; 83; 200. A las 11 horas para las Escuelas Nos. 33; 207; 378 y 376, en la Sede de la Dirección, en donde los Legajos Técnicos respectivos pueden ser consultados sin cargo o adquiridos al precio de \$ 300, los legajos correspondientes a las Escuelas Nos. 30, 75, 83, 207 y 378; y al precio de \$ 500 los legajos correspondientes a las Escuelas Nos. 200, 33 y 376; de 8 a 12 horas los días laborables.

En todos los casos las Propuestas deberán hacerse en forma individual, para cada una de las Obras.

Ing. HIPOLITO FERNANDEZ, Director.— PEDRO ANDRES ARRANZ, Secretario General.
e) 23-9 al 14/10/59.

Nº 4544 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LICITACION PUBLICA YS. 564.

"Llámanse a Licitación Pública YS. Nº 564 para la construcción de enfermería y casa para médico en Campamento Aguaray, Salta, cuya apertura se efectuará el día 8 de Octubre del corriente año, a horas nueve, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte Campamento Vespuccio (Salta).

Los interesados, podrán efectuar sus consultas y solicitar los pliegos de condiciones correspondientes y planos respectivos, previo pago de m/n. 340.— en la mencionada Oficina de esta Administración, y en la Representación Legal de Y. P. F., sita en Deán Funes Nº 8, Salta".

Administrador del Yac. Norte
e) 23-9 al 6/10/59.

Nº 4513 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — DIRECCION DE BOSQUES Y FTO. AGROPECUARIO — LICITACION PUBLICA Nº 1.

De conformidad con lo establecido por el Decreto Nº 7210 del 30 de Junio de 1959, llámase a Licitación Pública con destino a la explotación forestal por el término de tres años con opción a dos años más en las Fracciones siguientes de los Lotes Fiscales Nos. 2 y 3 del Departamento de San Martín:

Lote Fiscal Nº 2 Fracción Nº 8 con 4.110.57 Has.

Lote Fiscal Nº 3 Fracción Nº 27 con 3.913.44 Has.

Lote Fiscal Nº 3 Fracción Nº 34 con 2.230 Has.

Lote Fiscal Nº 3 Fracción Nº 39 con 4.077 Has.

Lote Fiscal Nº 3 Fracción Nº 40 con 4.533 Has.

Lote Fiscal Nº 3 Fracción Nº 53 con 3.277.27 Has.

Lote Fiscal Nº 3 Fracción Nº 55 con 4.766.04 Has.

Lote Fiscal Nº 3 Fracción Nº 36 con 3.733.70 Has.

Lote Fiscal Nº 3 Fracción Nº 63 con parte oeste según plano.

Los Pliegos de Condiciones y las Bases del presente llamado se encuentran a disposición de los interesados en Mesa de Entradas de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, calle Santiago del Estero Nº 676 Salta, y en los Destacamentos Forestales de dicha Participación, debiendo presentar las propuestas en sobres cerrados y lacrados los que serán abiertos en presencia del Sub-Secretario de Economía, Finanzas y Obras Públicas o de su reemplazante en caso de ausencia, Director de Bosques y Fomento Agropecuario, Jefe de la División Bosques Fiscales de la citada Participación y demás personal técnico en presencia de los interesados, el día ocho del mes de Octubre de 1959 a horas diez o día subsiguiente si aquél resultare feriado dentro de la Provincia.

Interventor de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario.
e) 18/9/59.

Nº 4511 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

Convócase a Licitación Pública para el día 28 de Octubre ó siguiente si fuera feriado, a horas 11, para la contratación de la Obra Nº 604: "Red de Distribución Cafayate y Línea de Transmisión Central Río Chuscha, Cafayate", que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 13.871.136.05 m/n. (Trece Millones Ochocientos Setenta y Un Mil Ciento Treinta y Seis Pesos con 05/100 M/Nacional).

Los pliegos de condiciones respectivos podrán ser consultados sin cargo ó retirados de Contaduría (Sec. Facturado) de la A.G.A.S., San Luis Nº 52, previo pago de la suma de \$ 1.000.— m/n. (Un mil pesos m/nacional).

SALTA, Setiembre de 1959.
La Administración General
e) 18/9 al 8/10/59.

Nº 4497 — M. E. F. y O. P. — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA
A V I S O

Convócase a Licitación Pública para el día 27 de octubre próximo o siguiente si fuera feriado a horas 11, para la contratación de la Obra Nº 624: Red de Distribución Energía Eléctrica en Rosario de la Frontera, que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 12.416.624,25 m/n. (Doce Millones Cuatrocientos Dieciséis Mil Seiscientos Veinticuatro Pesos con 25/100 M/Nacional).

Los pliegos de condiciones respectivos, podrán ser consultados sin cargo ó retirados de Contaduría (Secc. Facturado), de la A.G.A.S., San Luis 52, previo pago de la suma de \$ 1.000 m/n. (Un mil pesos m/nacional).

SALTA, Setiembre de 1959.
La Administración General
e) 17/9 al 7/10/59.

Nº 4495 — M. E. F. y O. P. — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA
A V I S O

Convócase a Licitación Pública para el día 25 de Octubre próximo o siguiente si fuera feriado, a horas 11, para la adquisición de 42

transformadores, destinados a las instalaciones de redes de distribución de energía eléctrica a las localidades de Rosario de la Frontera, Tartagal y Cafayate, cuyo presupuesto aproximado ha sido calculado en \$ 7.935.000,— mín. (Siete Millones Novecientos Treinta y Cinco Mil Pesos M[Nacional]).

Los pliegos de condiciones respectivos, podrán ser consultados sin cargo o adquiridos en Contaduría (Secc. Facturado), de la A.G. A.S., San Luis 52, previo pago de la suma de \$ 1.000,— mín. (Un mil pesos m[nacional]).

SALTA, Setiembre de 1959.

La Administración General.

e) 17/9 al 7/10/59.

Nº 4488 — INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL — EXPEDIENTE Nº 2.666/59 y agreg.

Llámanse a Licitación Pública Nº 1/60 para el día 2/10/59 a las catorce horas, para contratar la adquisición de alimentos en general, con destino a los establecimientos dependientes del Instituto Nacional de Salud Mental, para cubrir las necesidades del período 1º de noviembre de 1959 al 31 de abril de 1960. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas—Sección Licitaciones Públicas—Callao 1387—3er. Piso—Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.— El Director de Administración.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1959.

e) 16 al 29-9-59.

LICITACION PRIVADA

Nº 4515 — YACIENTOS PETROLIFEROS FISCALIES — LICITACION PRIVADA Nº 1095.

Llámanse a Licitación Privada Nº 1095, para la contratación Mano de Obra para Construcción Cañales en Campamento Vespucio, cuya apertura se efectuará el día 29 de Setiembre del corriente año, a horas 9; en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Los interesados, podrán efectuar sus consultas y solicitar los Pliegos de Condiciones, en la mencionada Oficina de esta Administración y en la Representación Legal de Y. P. F. sita en Deán Funes 3, Salta.

Administrador del Yac. Norte

e) 23 al 29/9/59.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 4518 — REF: EXPETE. Nº 11340/48 y agdo. 1828/Ch/53. — s. r. p. 144/2. —

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Alejandro Chocobar tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,10 lsegundo, a derivar del Arroyo El Chorro (márgen derecha), mediante la acequia comúnera denominada La Zanja, carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 4 Has., del inmueble "Las Zanjas", catastro Nº 2587 ubicado en el Partido de Escoipe, Departamento Chicoana. — En estiaje, tendrá un turno de 1 día y 1 noche con todo el caudal del Arroyo El Chorro los días 24 de cada mes.

SALTA,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 21/9 al 2/10/59

Nº 4517 — REF: EXPETE. Nº 3196/M/59. — s. i. aguas Privadas. — 144/2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que Maximiliano Mamani tiene solicitado inscripción como privadas las fuentes que nacen y mueren en el fundo denominado "Metantes" catastro Nº 104,

en el lugar llamado Cerro Negro, ubicado en el Partido de Escoipe, Departamento de Chicoana.

SALTA,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 21/9 al 2/10/59

Nº 4491 — REF: Expte. Nº 13.416/48. — s. r. p. 144/2. — EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Liborio Gonza, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,472 lsegundo, a derivar del Río Brealito (márgen derecha), con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,9000 Ha., del inmueble "Villa María", catastro Nº 569, ubicado en Brealito, Partido de Seclantás, Departamento Molinos. — En estiaje, tendrá un turno de una hora en un ciclo de 10 días con todo el caudal de la acequia principal (El Chorro), conduciendo el mismo 30 minutos por la acequia Antigal y 30 minutos por la acequia El Chorro.

Salta, Administración General de Aguas.

e) 16 al 29-9-59.

Nº 4481 — REF: Expte. Nº 14.633/48 agdo. 1765/M/53. s. r. p. 144/2. — EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Manuel Mamani y Maximiliano Alfonso Mamani tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con superficies de 8 y 2 Has. y dotaciones de 4,20 y 1,05 lsegundo, a derivar del Arroyo El Chorro y Río de La Yesera, mediante las acequias denominadas La Zanja y La Yesera, con carácter Permanente y a Perpetuidad, inmueble "Peñaflor", catastro Nº 260, ubicado en el Partido de Escoipe, Departamento de Chicoana. — En estiaje turno de 4 días y 4 noches por el Arroyo El Chorro, mediante la acequia La Zanja en un ciclo de 25 días con todo el caudal del arroyo; y un turno permanente del Arroyo La Yesera (se especifica el turno permanente del Arroyo La Yesera, por tratarse de un caudal muy exiguo).

Salta — Administración General de Aguas.

e) 11 al 23-9-59.

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 4546 — ORDEN DEL BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA — REMATE ADMINISTRATIVO.

El día 9 de Octubre de 1959 a las 11 horas en Santa Fe 166, Salta, Remataremos públicamente, en un solo lote, con BASE de \$ 45.000.— dinero de contado, y en el estado que actualmente se encuentran. Un locomóvil "ADVANCE" de 70 H. F. Nº 79 (10717), alta y baja presión. Se encuentra en Paraguay 116, Tartagal.

Un motor a vapor "CASE" Nº 1561 G. de 50 H. P. aproximadamente. Se encuentra en la finca "El Cevilar" a 40 km. de Tartagal.

Una sierra circular, sistema americano, sin Nº, con sierra de im. 40, eje acero sobre cojinetes a bolillas, polea a movimiento del carro, avance progresivo adelante, y rápido de retroceso; carro de 5 m] de madera y columnas de enganche. Se encuentra en Bolivia esquina Cornejo, Tartagal.

Una sierra tipo Santiagueño, sin marca, con eje acero sobre cojinetes a bolillas, banco madera dura de 14 m] de largo. Torno para accionar cable, y armazón para arrimar madera. Una sierra circular despuntadora, sin marca, eje acero sobre cojinetes a bolillas, hoja de 90 lb con mesa madera dura. Un eje transmisión de 6 m] largo y 60 mm diámetro con 3 poleas de hierro sobre cojinetes a fricción.

Una zorra madera dura sobre ejes tipo decauville. Un carro guinche ruedas l. m 20" construcción metálica para levantar rollos. Este conjunto se encuentra en playa del F. Carril en estación Coronel Cornejo.

En el acto del remate el comprador abonará el 30 ojo como seña y la comisión de anáncel. El saldo al ser aprobado el remate. Ordena Banco Industrial de la República Argentina, en el expediente "Banco Industrial" vs. Juan Miguel Tassier".

JULIO RODRIGUEZ — ARTURO SALVATIE RRA, Martilleros Públicos.

e) 23-9 al 6/10/59.

Nº 4462 — BANCO DE LA NACION ARGENTINA — ASUNTO — NELIDA ESPELTA DE CASABELA — ADMINISTRATIVO — 1. TRACTOR

El día 25 de setiembre de 1959, remataré por disposición del Banco, de la Nación Argentina, a las 11.— horas en el local Sucursal de San Ramón de la Nueva Orán, en la ejecución Prendaria vs. Sra. Néhida Espelta de Casabela Exp. 37000/56, lo siguiente.

Un Tractor, marca "Intercontinental, modelo 26-C. motor 162-91275, de 4 cilindros, con gasificador importado a agrícola, con ruedas delanteras tipo triciclo equipo de luz 2 faros delanteros y 1- trasero, todo en perfecto estado, verlo en poder del Sr. Miguel Aróver, en Colonia Santa Rosa, depositario Judicial.

Publicación "Boletín Oficial" diez días y dos en el "Intransigente".

Base de venta \$- 45.000,00). Cuarenta y Cinco mil Pesos m[n. dinero de contado y al mejor postor. Seña 30%, saldo una vez aprobado el remate. Comisión a cargo del adquirente s[ar]áncel.

Facilidades. El Banco dará de la subasta el 50% de crédito, pagaderos por semestres adelantado y en 3 cuotas anuales con el interés del 7 y 1/2 por ciento y con garantía prendaria sobre dicho bien, siempre que el adquirente se encuentre en condiciones de operar con el Banco.

Por informes al Banco de la Nación o al suscripto Martillero.

Andrés Ilvento — Martillero Público — Mendoza 357 (Dpto. 4) Salta.

e) 8 al 23/9/59

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 4522 — SUCESORIO: — José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1º Inst. 2º Nom. C. y C. cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de Evangelista Pitta de Lavilla o Pitta de Lavilla, por edictos que se publicaran en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, agosto 4 de 1959.

Dr Manuel Mogro Moreno

Secretario interino.

e) 21/9 al 2/11/59

Nº 4521 — SUCESORIO: — El Señor Juez Civil y Comercial, 2º. Nominación cita por treinta días bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de Rufino Quiroz. — Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, 20 de marzo de 1959

Aníbal Urribarri

Escribano Secretario

e) 21/9 al 2/11/59

Nº 4512 — EDICTO SUCESORIO.

El Dr. Manuel Alberto Carrler, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Sud — Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Margarita Sangregorio de Muñoz.

Metán, 16 de Setiembre de 1959.

Dr. MANUEL ALBERTO CARRLER, Juez.
Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Secretario.

e) 18/9 al 30/10/59.

Nº 4508 — El Sr. Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de José Francisco ó Francisco Chocobar.

Salta, Julio 16 de 1959.
WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.
e) 18/9 al 30/10/59.

Nº 4505 — SUCESORIO. — Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito — Sud — Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Palomino Venancio, Eloísa Burgos de Palomino y Mercedes Palomino de Corbalán.

Metán, 21 de Agosto de 1959.
Dr. GUILLERMO R. USANDIVARAS POSSE, Secretario.
e) 17/9 al 29/10/59.

Nº 4499 — El Sr. Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Florencio Avalos o Abalos.

Salta, Setiembre 7 de 1959.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 17/9 al 29/10/59.

Nº 4468 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de 2ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luis Almaraz y Julia Valdez de Almaraz. — ANIBAL URIBARRI, Secretario.

Salta, 31 de Agosto de 1959.
e) 10/9 al 26/10/59.

Nº 4460 — El señor Juez Civil y Comercial de 5ta. Nominación Dr. Antonio J. Gómez Augier, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en el juicio sucesorio de Maximiano Armando Frias. — Salta, 3 de septiembre de 1959.

Waldemar A. Simesen
Escribano Secretario

e) 8/9 al 22/10/59

Nº 4457 — SUCESORIO: El Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Máximo Ventecol. — Salta, 31 de agosto de 1959. — Manuel Mogro Moreno Secretario

e) 7/9 al 21/10/59

Nº 4456 — EDICTOS;

El Señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Antonio José Gómez Augier, cita y emplaza a acreedores y herederos de don Demetrio Guitián por el término de treinta días. — Salta, 3 de setiembre de 1959.

Waldemar A. Simesen
Escribano Secretario

e) 7/9 al 21/10/59

Nº 4446 — EDICTOS: El Señor Juez de Primera Instancia, y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Adolfo Domingo Torino, cita y emplaza a herederos y acreedores de don José de Abasolo y Luna o José Abasolo y Luna. —

SALTA, 6 de mayo de 1959.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario.
e) 4/9 al 20/10/59

Nº 4445 — EDICTOS: El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del doctor Adolfo Domingo Torino, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Celedonio Firme y de doña Tomasa Flores de Firme. —

SALTA, 26 de mayo de 1959.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 4/9 al 20/10/59

Nº 4444 — El Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominación Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza a herederos y acreedores de Rosa

Arias de Martínez o Francisca Rosa; Arias de Martínez o Francisca Regalibay o Regaliba de Martínez, por el término de treinta días. —

SALTA, 26 de agosto de 1959.
Eloísa G. Aguilar — Secretaria del Juzgado 1ra. Nom. Civ. y Com.
e) 4/9 al 20/10/59

Nº 4432 — SUCESORIO: — El señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Nora Susana Ferretti de Klose, emplazándolos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 31 de agosto de 1959. — Manuel Mogro Moreno, secretario.

e) 2-9 al 16-10-59

Nº 4429 — SUCESORIO — El señor juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Leandro González y de doña Martina Pérez de González. — Salta, agosto 27 de 1959.

DR. MANUEL MOGRO MORENO, secretario
e) 1º-9 al 15-10-59

Nº 4407 — EDICTOS: — El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Adolfo Domingo Torino cita y emplaza a herederos y acreedores de don Pascual Moreno por el término de ley. — Salta, 5 de agosto de 1959.

Agustín Escalada Yriondo Secretario
e) 31/8 al 14/10/59

Nº 4374 — SUCESORIO. — Sr Juez Civil y Comercial Distrito Sur Metán, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don Angel Sanchez o Angel Victoriano Sanchez. — Metán 21 de agosto de 1959.

Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse
Secretario

e) 25/8 al 7/10/59

Nº 4373 — SUCESORIO: — Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Sur Metán, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don

Juan o Juan Bautista Arismendi o Arysmendi y de doña María Rosario Arismendi o Arysmendi. — Metán agosto 21 de 1959.

Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse
Secretario

e) 25-8 al 7/10/59

Nº 4372 — SUCESORIO: — Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nominación cita y emplaza herederos y acreedores Norberta Chavarría de Aguilera y Matías ó Matías Lucindo Aguilera. — Salta, agosto 24 de 1959.

Waldemar A. Simesen Secretario
e) 25-8 al 7/10/59

Nº 4361 — EDICTO — El señor juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Marcelino Colque, Celedonia Guitián de Colque, Felipe Colque y Victorina Rojo de Colque. — Secretaria 8 de noviembre de 1957. — AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, secretario.

e) 21-8 al 5-10-59

Nº 4360 — El señor juez de 1ª Instancia, en lo Civil y Comercial, de 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Segundo o Segundo Alejandro Sarmiento. — Salta, 11 de agosto de 1959.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, secretario.
e) 21-8 al 5-10-59

Nº 4358 — EDICTO. — El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, en lo Civil y Comercial, a cargo del doctor Adolfo

Domingo Torino, cita y emplaza a herederos y acreedores de Juan Manuel Ramos. — Salta, agosto de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, secretario
e) 21-8 al 5-10-59

Nº 4346 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª. Nominación C. y C., cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña Mercedes Benita del Carmen Medina de Sylvester para que hagan valer sus derechos en autos, si lo tuvieren.

Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Dr. Manuel Mogro Moreno - Secretario Interino
e) 20/8 al 2/10/59

Nº 4343 — SUCESORIO: — El Dr. S. Ernesto Yazle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Yamil Jalit, o Jalit, o Jalith, o Jalith Abraham.

San Ramón de la Nueva Orán, 7 de Agosto de 1959.

Dr. Milton Echenique Azurduy Secretario
e) 20/8 al 2/10/59

Nº 4329 — SUCESORIO. — Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Julián Galo Sorja, Metán, provincia de Salta, Agosto 12 de 1959.

Dr. GUILLERMO R. USANDIVARAS POSSE, Secretario.
e) 18-8 al 30-9-59.

Nº 4339 — El Sr. Juez de 3ra. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de Ernesto o Luis Ernesto Tomás Macchi. — Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño. —

SALTA, Agosto 14 de 1959.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario.
e) 19/8 al 1º/10/59

Nº 4326 — EDICTO: El Sr. Juez Primera Instancia, Tercera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Leonor Alarcón, para que hagan valer sus derechos. Salta, Agosto 10 de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 18-8 al 30-9-59.

Nº 4324 — EDICTOS

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte — Orán, cita por treinta días a herederos y acreedores de José María Palacios, bajo apercibimiento de ley.

San Ramón de la Nueva Orán, Agosto 5 de 1959
Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario
e) 14/8 al 29/9/59.

Nº 4323 — El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO BEJARANO, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, Salta, Agosto 11 de 1959. —

Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria — Del Juzg. 1ra. Nom. Civ. y Com.
e) 14/8 al 29/9/59

Nº 4308 — EDICTO SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita por 30 días a los herederos y acreedores de HUGO BARRO SALTA, Agosto 3 de 1959.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario
e) 12/8 al 25/9/59

Nº 4304 — SUCESORIO: Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia 3a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de la sucesión de MANUEL LORENZO FERNANDEZ. —

Secretaría, 10 de Agosto de 1959.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 12/8 al 25/9/59

Nº 4294 — EDICTO.— El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Cecilia Arias.

San Ramón de la Nueva Orán, Julio 31 de 1959.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

e) 10/8 al 23/9/59.

TESTAMENTARIO:

Nº 4428 — EDICTO: El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación Dr. Antonio José Gómez Augier, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña María Francisca Catalina Ortiz de Pereyra Rozas ó María Fanni Ortiz de Pereyra Rosas ó Fanni Ortiz de Pereyra Rozas, juicio TESTAMENTARIO, por treinta días.—

SALTA, 31 de Agosto de 1959.—

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario

e) 1º/9 al 15/10/59

Nº 4392 — TESTAMENTARIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. en Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ramón Colque o Celestino Ramón Colque o Celestino R. Colque, bajo apercibimiento de ley.—

SALTA, Agosto 25 de 1959.—

Agustín Escalada Yriondo — Secretario.

e) 27/8 al 7/10/59.

Nº 4469 — TESTAMENTARIO:

Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Bartolomé Ortega Duarte.

Salta, Agosto 5 de 1959.

e) 10/9 al 26/10/59.

REMATES JUDICIALES

Nº 4543 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 4.466.66 MN.

El día 14 de Octubre de 1959, a horas 18, en Caseros Nº 396 de esta Ciudad, venderé en pública subasta, al contado, y con la BASE de \$ 4.466.66 m/n. o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, un inmueble ubicado en Pasaje Gral. Abregú esquina Junfu de esta Ciudad, designado como lote 27 de la manzana 142 b, del plano Nº 859 de la Dirección General de Inmuebles, con los siguientes límites: Norte, Pasaje Gral. Abregú; Este, calle Junín; Sud, lote 28; y Oeste lote 53.— Título a folio 303, asiento 1 del libro 111 R. I. Capital; Catastro Nº 11.946.— Superficie. 303 mts.2 con 2 cms.2.— En el acto del remate el comprador abonará el 30% de seña y a cuenta de la compra.— Ordena el señor Juez de Paz Letrado nº 1 de la Provincia, en juicio nº 1793 "Ejecutivo— Ceferino Rábago vs. Francisco Mamani"— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos 15 días en Boletín Oficial y "El Intransigente".—

SALTA, 21 de Setiembre de 1959.

Miguel Angel Casale — Secretario.

e) 23/9 al 14/10/59

Nº 4536 — POR JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO JUDICIAL
FINCA "LAS ARCAS" PARTIDO DE QUEBRADA DEL TORO DEPARTAMENTO DE ROSARIO DE LERMA DE ESTA PROVINCIA DE SALTA. — BASE \$ 11.466.

El día 5 de noviembre de 1959, a horas 18 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE: Con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea \$ 11.466 m/n. el inmueble denominado finca "Las Arcas" situado en el partido de quebrada del Toro Dpto. de Rosario de Lerma de esta Provincia de Salta que mide aproximadamente 5.000 metros de Sud a

Norte por 5.000 metros de Este a Oeste y Límite: — Norte con parte de la que fuera finca "Las Arcas" hoy de Demetrio Gutiérrez Oeste, con una cumbre alta de la serranía que colinda con Fallo y Gregorio Sulca y Este con herederos del Dr. Juan Solá limitando el arroyo de "Las Arcas. — Mejoras: — La finca cuenta con 5 potreros cultivados con alfalfa maíz cebada y otras forrajeras, cercados, con alambrados pircas y tapias. — Construcciones: — 1) Una casa de tres habitaciones galería y cocina actualmente funciona la Escuela Nacional Nº 254. — 2) Una casa de dos habitaciones, galería y cocina de adobe.— 3) Una casa de dos habitaciones, galería y cocina — 4) Casa de una habitación y una cocina en mal estado. Riego: — Son utilizadas las aguas del río "Las Arcas sin turno ni caudal determinado. — Catastro: Nº 319 del Dpto. de Rosario de Lerma pvcia. de Salta. — TITULO: Anotado al folio 376 asiento 458 del libro "E" de títulos de Rosario de Lerma. — Ordena el Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial en los autos, "SUCESORIO DE José Martínez y de Secundina Flores de Martínez" Expte. Nº 14721/45 — En el acto de remate el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. EDICTOS: — Por 30 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días en el Intransigente Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público

e) 22/9 al 3/11/59

Nº 4527 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL: — 2 LOTES DE TERRENOS BASE \$ 2.866.66 El Día 14 de Octubre de 1959 a las 18. — Horas, en mi escritorio: Deán Funes 169- ciudad, Remataré, con la Base de Dos Mil Ochocientos Sesenta y Seis pesos con Sesenta y Seis Ctvos. M/Nacional, o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, dos lotes de terrenos contiguos, designados con los Nros. 19 y 20 de la Manzana 47 y ubicados en calle Manuel Anzoátegui entre las de Junín y República de Siria.— Miden 28— mts. de frente por 48— mts. de fondo.— Superficie 1.344. mts.2., distante 28.— mts. de la Esquina República de Siria y M. Anzoátegui.— Límite al Norte lote 13; al Sud calle M. Anzoátegui; al Este lote 21 y al Oeste lote 18.— Nomenclatura Catastral: Partida Nº 3123- Sección G. Manzana 5- Parcela 6. Valor fiscal \$ 4.300. Título registrado al folio 135 asiento 1- del libro 35 de R. de I. de la Capital.— El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobadas la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C., en juicio: "Embargo Preventivo — Manufactura de Tabacos Particular V. F. Grego S. A. VS. Jaime Duran, Expte. Nº 20.004/58". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 21/9 al 9/10/59

Nº 4526 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL: — COMPRESOR DE AIRES SIN BASE EL DIA 30 DE SETIEMBRE DE 1959 a las 18. —Horas, en mi escritorio: Deán Funes 169- ciudad, Remataré, SIN BASE, Un compresor de aires marca "MUIR", Industria Argentina, de 50 libras, nº 30.691, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Pierino Chierici, domiciliado en Urquiza Nº 2511 Ciudad, donde puede ser revisado por los interesados. — El comprador entregará en el acto del remate el Veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Señor Juez de la causa. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Juan José Figueroa VS. Pierino Chierici, Expte. Nº 3746/59". — Comisión de arancel a cargo del comprador — Edictos por 8 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 21 al 30/9.59

Nº 4520 — POR ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL. — HELADERA BASE \$ 8.000.

El día 3 de octubre de 1959 a hs. 11.30 en el hall del Banco de Prestamos y Asistencia Social, Alvarado 621 de esta ciudad, remataré con base de \$ 8.000. m/n. Una heladera comercial, marca "Siam", Nº 1199 con motor eléctrico m Bekenham, S. E. M. Nº 00050 de 1/2 H. P. gabinete metálico de 6 puertas, esmaltado color blanco, lo que se encuentra en el expresado Banco y en poder del Sr. Gerente del mismo, nombrado depositario judicial, donde pueden revisarla. Seña 30% en el acto a cuenta del precio. Orden; Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en autos; Banco de Prestamos y A. Social vs. Luis Rechiuto— Ejecución prendaria — Comisión cargo del comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 21 al 23/9/59

Nº 4501 — Por: Aristóbulo Carral.

Judicial — Sin Base. —

El día lunes 28 de setiembre de 1959, a las 17 horas, en mi escritorio B. Mitre Nº 477 Ciudad, venderé en subasta pública, sin base y al mejor postor, Un armario metálico, marca "Olivetti", de cuatro estantes y caja de seguridad en el estado en que se encuentra en mi poder —B. Mitre 447 —donde puede revisarse.

Edictos por cinco días Boletín Oficial y El Intransigente —seña 30% —Comisión cargo comprador.—

JUICIO: Ejec. Olivetti Argentina S. A. C. 6 I. vs. Jorge Leonel González M. Exp. Nº 27699/59".—

JUZGADO: de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª. Nominación.—

SALTA, 16 de Setiembre de 1959.

e) 17 al 23/9/59

Nº 4490 — Por: JULIO CESAR HERRERA — JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES — SIN BASE.

El 8 de Octubre de 1959, a horas 17, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE y al mejor postor los derechos y acciones que le corresponden al demandado señor Salustiano Victorino Puca, en el inmueble ubicado en calle Ayacucho 871 de esta ciudad, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo.— Medidas según catastro: frente 10.20 mts. por 29.20 mts. en ambos costados.— Superficie total 293.73 m2.— Línderos: Norte: con propiedad de Laureano Martínez; Sud: con propiedad de Antonio Díaz; Este: con propiedad de Julia A. de Rodríguez y Oeste: con calle Ayacucho.— Nomenclatura Catastral: Catastro Nº 19.541 — Circunscripción I — Sección I — Parcela 15 — Manzana 60 c.— Títulos registrados al folio 411, asiento 831 del libro 1º de Promesas de Venta.— Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, en los autos: "Alienatos — Puca, Tomasa Vilte de vs. Salustiano Puca — Expte. Nº 18.537/56".— El comprador abonará en el acto del remate el 30 o/o del precio de adquisición en concepto de seña y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por tres días en El Tribuno.— Julio César Herrera, Martillero Público, Urquiza 326, Teléf. 5803, Ciudad.

e) 16/9 al 6/10/59

Nº 4376 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL.

El día 6 de Octubre de 1959 a las 17 horas, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden al ejecutado, y le dan sus títulos en la finca "Sala Vieja" o "Población", ubicada en el partido de San José de Orquera, Departamento de Metán, de esta Provincia, comprendida dentro de los siguientes límites: Este, Río Pasaje; Sud, dueños desconocidos; Oeste y Norte, terrenos de Eduardo Escudero. Título: folio 38 asiento 3 libro 7. R. de I. Metán.— Seña 20 o/o a tuen

ta del precio de venta.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C. en autos; Antonio Mená vs. Rafael M. Saravia.— Embargo preventivo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente. e) 25-8 al 7-10-59.

Nº 4320 — Por: GUSTAVO A. BOLLINGER — JUDICIAL.

Inmueble en Departamento La Viña. Provincia de Salta.

El día 30 de Setiembre de 1959, a horas 18, en calle Caseros Nº 396, Salta. Remataré con BASE de \$ 9.353.33 m.n., o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal, el inmueble Catastro Nº 410 que comprende: Dos fracciones de la finca "La Aguada" ó "Las Aguaditas" ó "Los Churquis", cuyo Título registrase a fs. 137, asiento 2 Libro 1 R. I. La Viña.— Señala veinte por ciento. Comisión de Ley a cargo comprador.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Expte. Nº 304745. Juicio: Villaña Zenón vs. Guanuco Tomás N. Ord. Cumplimiento de Contrato.— Edictos Boletín Oficial, Foro Salteño y por dos días en El Tribuno. GUSTAVO A. BOLLINGER, Martillero. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario. e) 13/8 al 28/9/59.

CITACIONES A JUICIO

Nº 4498 — CITACION A JUICIO.—

Adolfo D. Toriño Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y em plaza a doña Gregoria Toledo por el término de veinte días (20) para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Bono Vicente vs. Toledo Gregoria — Divorcio, Tenencia de Hijos", Expte. Nº 21078, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor ad-litem al señor Defensor de Pobres y Ausentes.—

SALTA, Setiembre 1 de 1959
Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario e) 17/9 al 15/10/59

Nº 4449 — El Señor Juez en lo Civil y Comercial 2da. Nominación Dr. José Ricardo Vidal Frías cita y emplaza por el término de veinte días a D. Jens Jacobsen para que comparezca a estar en derecho en el juicio que por rescisión de contrato le ha promovido D. Trigve Thon, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes.—

SALTA, 5 de Agosto de 1959.
Manuel Mogro Moreno — Secretario e) 4/9 al 5/10/59.

Nº 4425 — CITACION A JUICIO — El señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. en juicio Nº 10.606 caratulado "Posesión Treintañal pedida por Eulogia Lescano de Barros", cita a los herederos de don Pedro Barros para que se presenten a juicio a hacer valer sus derechos. Publicación 20 días en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". Lo que el suscripto secretario hace saber. Salta, agosto 20 de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, secretario. e) 1º-9 al 15-10-59

NOTIFICACIONES DE SENTENCIA

Nº 4539 — NOTIFICACION DE SENTENCIA Carlos Alberto Papi, Juez del Juzgado de Paz Letrado Nº 1, en el Juicio: Preparación vía ejecutiva— Velarde, Ceferino vs. Tiburcio López, ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, 28 de Agosto de 1959, AUTOS Y VISTO ... CONSIDERANDO ... FALLO: 1) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Eduardo Velarde apoderado y letrado de la parte actora en la cantidad de Ciento Noventa y Seis Con Veintiocho Cen-

tavos Moneda Nacional (196,28 m.n.) Art. 2º y 17º del Decreto Ley 107-G56. — II) Cópiese, regístrese, repóngase y notifíquese por edictos. Salta, 4 de setiembre de 1959. Miguel Angel Casale — Secretario e) 22/9 al 24/9/59

Nº 4537 — NOTIFICACION DE SENTENCIA. EDUARDO HERRERA, Juez Penal de Primera Nominación en el Juicio "Incidente de Regulación de Honorarios promovidos por el Dr. Julio Ovejero Paz, en la causa nº 24.005 seguida originariamente contra Carlos Signorelli", ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, 2 de setiembre de 1959. — AUTOS Y VISTOS ... CONSIDERANDO ... RESUELVO: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Julio Ovejero Paz en la suma de \$ 895.00 (Art. 2,6 y 17 del Decreto Ley 107-G-956). — Cópiese, notifíquese y repóngase. — EDUARDO HERRERA. — Juez Penal. — Ante mí Humberto F. Echazu Secretario Penal.

Salta, 16 de setiembre de 1959.
HUMBERTO F. ECHAZU
Secretario Penal 1ª Nominación e) 22 al 24/9/59.

Nº 4532 — NOTIFICACION DE SENTENCIA El Juez de Paz Letrado nº 1, notifica por tres días a José Luciano Beltrán, la siguiente sentencia: "Salta, 10 de setiembre de 1959. — AUTOS Y VISTOS. Esta ejecución (expediente nº 3084/59) promovida por I. B. A. F. A., Soc. Resp. Ltda. vs. José Luciano Beltrán por cobro de la suma de cuatro mil pesos moneda nacional (\$ 4.000, m.n.) y CONSIDERANDO: ... FALLO I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Francisco M. Uriburu Michel letrado patrocinante de la parte actora en la cantidad de Setecientos dieciséis pesos moneda nacional (\$ 716 m.n.) y los derechos procuratorios de don Juan Carlos Zuvería apoderado de la parte actora en la de Doscientos ochenta y seis pesos con cuarenta centavos moneda nacional (\$ 286,40 m.n.) Art. 2º 6º y 17º del Dec. Ley 107-G 56 II) Cópiese, regístrese, repóngase y notifíquese por edictos. — Carlos Alberto Papi. Ante mí: Miguel A. Casale".

Salta, setiembre 18 de 1959.
Miguel Angel Casale — Secretario e) 22 al 24/9/59

Nº 4525 NOTIFICACION: A Juan Potapovas. En juicio seguido por Juan Petito, Juzgado de 1ª. Instancia 2ª. Nominación en lo Civil y Comercial, se le hace saber que se ha resuelto: a) Llevar adelante la ejecución, con costa hasta ser íntegramente pagados al actor el capital y accesorios legales; b) Regular los honorarios del Dr. Raul E. Figueroa en la suma de \$ 1.201.60%; c) Tenerle como su domicilio la Secretaría de este Juzgado; d) Intimarle para que dentro de 48 horas dé notificado manifieste si sobre el bien embargado existe prendas u otros embargos, bajo apercibimiento de las sanciones de la Ley 12962; e) Publicar esta sentencia en Boletín Oficial y Foro Salteño, lo que el suscripto Secretario le notifica.—

Salta Agosto 31 de 1959. — e) 21 al 23/9/59

Nº 4524 — NOTIFICACION DE SENTENCIA. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, en el juicio Genovese vs. Gilardi expte. Nº 23.775/59, notifica al demandado sr. Gilardi Romero, que en autos se dictó la siguiente sentencia: "Salta, Agosto 31 de 1959. — AUTOS Y VISTOS ... Considerando ... RESUELVO: 1).— Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr.

Raul E. Figueroa en la suma de Once mil cincuenta pesos moneda nacional de curso legal (\$ 11.050%) conforme lo dispone el art. 17 del Decreto Ley 107-G. —

II) — Cópiese, notifíquese, repóngase y consentidos que sean los honorarios regulados dése cumplimiento a lo dispuesto por el art. 141 del Código Fiscal.— Do. R.A. Figueroa. — Dr. MANUEL MUGRO MORENO Secretario e) 21 al 23/9/59

Nº 4523 — NOTIFICACION DE SENTENCIA. — Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, en el juicio "Establecimientos Descour y Cabaud" vs. Lami, Alejandro-R'jecutivo" Eptc. Nº 38.689/58, notifica al demandado, Sr. Alejandro y Juan Carlos Lami, que en autos se dictó la siguiente sentencia: "Salta Agosto 25 de 1959.— Autos y Vistos..... Considerando: Resuelvo: - Ordenar que esta ejecución se lleve adelante hasta que los acreedores se hagan íntegro pago del capital reclamado de \$ 27.407,27%, sus intereses y costas, a cuyo efecto regúlase los honorarios del Dr. Arturo R. Figueroa, por su actuación en este juicio, en la suma de Seis mil cincuenta y seis pesos con cincuenta centavos%. (\$ 6.356,50 %.) SAMAN. —

Salta 28 de Agosto de 1959. — Dra. Eloisa G. Aguilar Secretaria Del Juzg. 1ra. Nom. Civ. y Com. e) 21 al 23/9/59

POSESION TREINTAÑAL

Nº 4534 — POSESION TREINTAÑAL: El Señor Juez 1ª Instancia Civil 4ª Nominación, Cita por treinta días a interesados en la posesión treintañal deducida por Manuel Antonio Sanchez sobre estancia "EL DURAZNO", ubicada en partido Animaná, departamento San Carlos, que mide 2500 metros norte a sud por 10.000 metros este a oeste, con superficie aproximada 2500 hectáreas y limitada: norte: finca "Carahuasi", de sucesión Aquino, ante Rivero; sud finca. "Potrerillo, de sucesión José Coll, antes de Fernández; este finca "La Falda", de José Goll, antes de Wencelao Plaza, más antes de Brigida Bravo de Bravo y Pedro Sanchez y anteriormente de Cleinte Sanchez, y oeste finca "La Hollada" de Bernabé López, antes de Dominga Mamaní. — Catastro Nº 702. — Salta, Agosto 19 de 1959. Dr Manuel Mogro Moreno — Secretario e) 22/9 al 3/11/59

Nº 4496 — POSESORIO: S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia, en lo C. y C. Distrito Judicial del Norte —Orán—, cita por veinte veces a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Orán en calle 25 de Mayo entre Cnel. Egües y Güemes, con una extensión de 41,54 metros de frente por 63,51 de fondo; parcela 2: Manzana 108 Sección 6ª; Catastro Nº 380.— Límites: al Norte: propiedad de Robustiano Manero; al Sud: propiedad de Daniel A. Coto y Gloria y Francisco G. Tosoni; al Este: calle 25 de Mayo; al Oeste: propiedad de Elvira y Alberto Tosoni.— Juicio Posesión Treintañal deducido por Amado Daud, lo que el suscripto hace saber a sus efectos.

San Ramón de la Nueva Orán, 11 de Setiembre de 1959. Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario. e) 17/9 al 15/10/59.

Nº 4290 — POSESORIO: El Sr. Juez Civil 4ª Nominación, cita por treinta días a interesados en posesión treintañal deducida por Perona y Julia Cardoso del inmueble ubicado en el partido de El Barrial, Departamento de San Carlos, de esta Provincia, catastrado bajo el Nº 73, consistente en los siguientes lotes: a) dentro de los siguientes límites: Norte, 1d-

l: 2 de Laurencio Aquino; Sud, lote 6, de Juana Aquino; Este, propiedad de Hermenegildo Ten y de Ramón Serrano; Oeste, camino de Cafayate a San Carlos; con superficie de 42.693 m²; b) Norte, lote 7 de Laurencio Aquino; Sud, camino; Este, Hermenegildo Ten; Oeste, camino de Cafayate a San Carlos; con superficie de 14.231 m².

Salta, 5 de Agosto de 1959.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 10/8 al 23/9/59.

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 4507 — Antonio Gómez Angier, Juez del Juzgado de Quinta Nominación Civil y Comercial, en juicio de "Deslinde, Mensura y Amojonamiento, promovido por Don Justo Elías Velarde, del inmueble ubicado en El Partido de Pifos, Departamento de Anta, denominado "Alto Alegre ó Sauce-Bajada.— Colindando, al Norte con fracción de la misma finca, Sauce-Bajada", que le fuera adjudicada en el juicio sucesorio de Tránsito Pérez de Rodríguez a Faustina Rodríguez de Silva; por el Sud, fracción adjudicada en el mismo juicio sucesorio a Ángel Marianó Pérez; al Este con propiedad de Orellana García y al Oeste, con el Río Pasaje; ordena, se practiquen las operaciones por el Ingeniero Luis López, citándose por treinta días a los colindantes, en Boletín Oficial y Foro Salteño, para que en tales operaciones, se presenten a ejercitar sus derechos.

Salta, Setiembre 16 de 1959.

WALDEMAR A. SIMENSEN, Escribano Secretario.

e) 18/9 al 30/10/59.

EDICTOS DE QUEBRA

Nº 4550 — EDICTO — El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte — Orán en el Expte. Nº 148/59: "MOCCHI, NELIDA RANCIÓN DE — CONVOCATORIA DE ACREEDORES", se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "San Ramón de la Nueva Orán, Julio 22 de 1959.— Y VISTO: El pedido formulado a fs. 5/7 de este expediente Nº 148/59, caratulado, "Convocatoria de Acreedores — Mocchi, Nélide Ración de" y encontrándose reunidos los requisitos exigidos por la ley, RESUELVO: 1º) Admitir la solicitud presentada y declarar abierto el juicio de convocación de acreedores de doña Nélide Ración de Mocchi 2º) Fijar el plazo de cuarenta días para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos.— 3º) Señalar la audiencia del día quince de Septiembre próximo, a horas nueve, para que tenga lugar la reunión de acreedores, los que deberán ser citados bajo la prevención de que la audiencia se celebrará con los que concurran, cualquiera sea su número.— Se hace saber que lo dispuesto en este inciso ha sido modificado por decreto de fecha 11 de Agosto, en la siguiente forma: VISTO: Lo solicitado, y por la razón señalada, prorrógase para el día cinco de Octubre próximo a horas nueve, la audiencia a que se refiere el inciso 3º, del auto de fs. 15, a los mismos efectos.— Publíquese nuevos edictos por el término de ley.—

Al "otrosí digo": exhórtese en la forma solicitada.— Dr. S. Ernesto Yazlle.— 4º) Ordenar la inmediata intervención de la contabilidad de la peticionante.— Comisionase a tal fin al señor Juez de Paz P. ó S. de Colonia Santa Rosa el que deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 4º del artículo 13 de la Ley 11.719.— A tal efecto librese el correspondiente oficio.— 5º) Publíquese el presente auto durante ocho días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— 6º) A los efectos de practicar el sorteo del Síndico que actuará en este juicio, señálase la audiencia del día veintisiete del corriente mes, a horas diez.— 7º) Exhórtese a los demás Juzgados de la Provincia haciéndoles saber que la iniciación de este juicio

y solicitándoles la remisión de los expedientes en que la deudora sea parte.— 8º) Cópiese regístrese, repóngase y notifíquese.— Dr. S. Ernesto Yazlle.— Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial.— Se hace saber que ha resultado designado Síndico el Contador Público señor Juan Hugo Valencia, con domicilio en calle Pellegrini Nº 144 de la Ciudad de Orán.— San Ramón de la Nueva Orán, Agosto 13 de 1959.—

Dr. Milton Echenique Azurdúy — Secretario
e) 23/9 al 2/10/59

Nº 4510 — EDICTOS:

El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación, en lo Comercial, en los autos: "Chelela Eduardo — Quiebra", con fecha 5 de febrero de 1959, ha resuelto: I) Declarar en estado de quiebra a don Eduardo Chelela, comerciante con negocio de almacén en la calle Zuviria 255 de esta ciudad; II) Fijar como fecha provisoria de cesación de pagos el 2 de Octubre de 1958; III) Ordenar la retención de la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser abierta en su presencia, o por el Juez, en su ausencia a fin de entregarle la que fuere puramente personal, a cuyo fin oficiase a la Dirección de Correos y Telecomunicaciones; IV) Intimarse a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que lo pongan a disposición del Síndico bajo penas y responsabilidades que correspondan; V) Prohibir hacer pagos o entregas al fallido, so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa; VI) Proceder por el Síndico y el Actuario a la ocupación de los bienes, libros y papeles pertenecientes al fallido, bajo inventario, de conformidad al art. 73 de la Ley de Quiebras; VII) Ordenar la inhibición general del fallido, a cuyo fin oficiase a la Dirección General de Inmuebles; VIII) Fijar un plazo de treinta días a partir del 3 de setiembre de 1959 para

que los acreedores presenten al Síndico los documentos justificativos de sus créditos; IX) De acuerdo a Resolución del 3 de setiembre de 1959 señálase audiencia para el día 13 de octubre de 1959 a horas nueve, para que tenga lugar la junta de acreedores, la que se llevará a cabo con los que concurrieren a ella, sea cual fuere su número; X) De conformidad al sorteo realizado designase Síndico al Contador Público Francisco Villada, con domicilio en la calle Florida 589 de esta ciudad; XI) Cópiese y publíquese edictos durante ocho días en el Boletín Oficial y El Intransigente.— Dese intervención al Sr. Fiscal Judicial.— Lo que el suscrito Secretario hace saber.

Sr. S. vale.—

e) 18 al 29/9/59.

SECCION COMERCIAL

VENTA DE NEGOCIO

Nº 4541 — Conforme lo dispuesto por la Ley Nacional 11.867, informamos que José E. Córdoba vende a Manuel Ferrando, su comercio de almacén, sito en calle Moldes 451 de esta ciudad; por oposiciones legales ambos contratantes fijan su domicilio en la misma dirección.—

e) 23/9/59

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 4542 — AEREO CLUB ORAN. CONVOCATORIA

Se cita al Sr. socio del Aéreo Club Orán a Asamblea Gral. Ordinaria para el día miércoles 30 del cte. mes y año a horas 21,30 en la Secretaría de la Institución, calle C. Egues 547 para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Considerar la Memoria, Balance, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organo de Fiscalización.—
- 2º) Consideración sobre Material de Vuelo (Reparación Aviones Cessna 170 y FA 11 L. V. YPI).—
- 3º) Renovación parcial de la Honorable Comisión Directiva.—
- 4º) Elegir dos socios para firmar el Acta.—

Art. 39 — La Asamblea aún en los casos de reforma de los Estatutos y de Disolución Social necesitará para formar quórum, la presencia de la mitad mas uno de los asociados que se hallan en las condiciones especificadas en el Art. 14 inciso d) Podrán concurrir todos los socios, pero solo los indicados precedentemente pueden tomar parte en las deliberaciones, formar quórum y ser electores y elegibles; Una hora después de la citada para la Asamblea, si no se hubiese obtenido quórum la Asamblea quedará constituida legalmente cualquiera sea el número de socios presentes.—

Art. 40 — La Asamblea será presidida por el Presidente o Vicepresidente y en su ausencia por un miembro de la Comisión Directiva elegido por la Honorable Asamblea.

Art. 41 — La Asamblea no podrá resolver ni tratar ningún asunto que los indicados en la Orden del día.—

Dr. Ernesto F. Tula — Presidente.

Gonzalo Campelo — Secretario

e) 23/9/59

Nº 4542 — BIBLIOTECA POPULAR GENERAL GUEMES.—

La Comisión Directiva convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de Octubre de 1959 horas 10,30 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura acta anterior.—
- 2º) Consideración Memoria, Inventario, Balance General e Informe del Organo de Fiscalización.
- 3º) Renovación total de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.
- 4º) Elección de dos socios para suscribir acta de Asamblea.

Compo Quijano, 22 de Setiembre-1959.

José Elías Abraham — Presidente.

Homeró Ibañez — Secretario.

e) 23/9/59

Nº 4540 — SOCIEDAD ESPAÑOLA DE GRAL. GUEMES — CONVOCATORIA.—

Tenemos el agrado de invitar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 del corriente a las 21,30 horas en nuestro local Social, calle Rodríguez 55 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del acta anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al período 1958/1959.
- 3º) Designación de tres socios para que intervengan en el escrutinio.
- 4º) De acuerdo a los estatutos corresponde a esta Asamblea la renovación por el término de dos años de la mitad de la C. D., que dispone el art. 16, compuesta por un Vice-Presidente, Un Pro-Secretario, Un Pro-Tesorero y Tres Vocales titulares.

Y por el término de un año el Organo de Fiscalización compuesto por Un titular y Tres suplentes.

Rodrigo Ballesteros — Presidente.

Héctor M. Beccari — Secretario.

e) 23/9/59.

Nº 4535 — ASAMBLEAS: Destilerías, Bodegas y Viñedos "JOSE COLL", Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Sociedad Anónima. Convocatoria.

Conforme con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la segunda Asamblea General Or-

dinaria que se efectuará el día 30 de Setiembre de 1959 a horas dieciocho en el local social, calle Córdoba N° 386, de esta Ciudad de Salta, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración del informe del Directorio, Inventario y Balance General, Cuadro de "Ganancias y Pérdidas" y Dictámen del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
- 2º Distribución de Utilidades.
- 3º Fijación de los honorarios del Síndico.
- 4º Elección del Síndico y Síndico Suplente para el nuevo Ejercicio.
- 5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Salta, 7 de Setiembre de 1959.

JUAN JOSE COLL, Presidente.— LUIS BAR TOLETTI, Secretario.

e) 22 al 30/9/59.

Nº 4519 — LIGA ARGENTINA CONTRA LA TUBERCULOSIS — FILIAL SALTA.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con

el objeto de invitarlo a la Asamblea General de nuestra entidad que se realizará en nuestra sede, Caseros 1523, el día 28 de Setiembre a

horas 21, con el siguiente orden del día:

Memoria y Balance de la Comisión Provisoria.—

Aprobación de los Estatutos.—

Aprobación de la afiliación a F. A. S. A. P.

Elección de las autoridades estatutarias.—

Esperando su concurrencia lo saludamos muy atentamente.—

Dr. Néstor Sylvester — Presidente

María E. Reyes — Secretaria.

NOTA. Pasada una hora de la citación se sesionará con el número presente de socios.—

e) 21 al 28/9/59

Nº 4504 — ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ZENTA S. A.

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 30 del corriente

a horas 14 en el local de calle Coronel Egües esquina 25 de Mayo, Orán con el fin de tratar el siguiente orden del día:

Cambio de nombre y Reforma de Estatutos.

El Directorio

e) 17/9 al 7/10/59

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR

TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1888